



C.E. Nº 166562

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO. 93/2008

Montevideo, 14 Julio 2008

VISTO: que el día 25 de abril de 2008 finaliza el período de prórroga de la señora funcionaria del Servicio Exterior, Secretario de Primera Imelda Smolcic Nijers, quien actualmente desempeña funciones en la Embajada de la República en la República de la India;-----

CONSIDERANDO: I) que por razones de servicio resulta necesario extender la permanencia de la señora Secretario de Primera Imelda Smolcic Nijers en la citada Misión Diplomática, hasta el 25 de julio de 2008;-----

II) que dicha prórroga se encuentra dentro del cupo legal admitido;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 40 y 41 del Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones, en la Embajada de la República en la República de la India, , de la señora Secretario de Primera Imelda Smolcic Nijers, hasta el 25 de julio de 2008.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República